

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Autorícese al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a transferir a título de donación a favor de la Municipalidad de Aldea María Luisa, los siguientes inmuebles de su propiedad:

a) Inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, Planta Urbana, Manzana N° 31, S/Loteo Manzana Reserva Fiscal, Plano de Mensura N° 165402, Matricula N° 181073; que consta de una superficie de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CATORCE DECIMETROS CUADRADOS (3199,44 m²), a los siguientes límites y linderos:

NORTE: recta (24 – 40) al rumbo S 85° 06' E de 68,76 m. lindando con Calle Bárbara Schonfeld;

ESTE: recta (40 – 39) al rumbo S 04° 54' O de 43,95 m. lindando con Norberto Ricardo Mayer y Otros, Adrián Rolando Wagner y Víctor Francisco Ramírez;

SUR: recta (39 – 26) al rumbo N 85° 06' O de 73,00 m. lindando con Club Social y Deportivo María Luisa;

OESTE: recta (26 – 25) al rumbo N 04° 54' E de 39,71 m. lindando con Calle José Mayer; **NOROESTE:** recta (25 – 24) al rumbo N 40° 06' E de 6,00 m. formando ochava de Calle José Mayer con Calle Bárbara Schonfeld

b) Inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, Ejido de Aldea María Luisa, Loteo "Mojón de Oro", Fracción I, Manzana N° 23 - Plaza - Plano de Mensura N° 90638, Matricula N° 7684; que consta de una superficie de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (7164,00 m²), a los siguientes límites y linderos:

NOROESTE: recta (1 – 2) al rumbo N 66° 07' E de 51,52 m. lindando con Calle El Ceibo; **NORTE:** recta (2 – 3) al rumbo S 68° 53' E de 6,00 m. formando ochava de Calle El Ceibo con Calle El Aromito;

NORESTE: recta (3 – 4) al rumbo S 23° 53' E de 111,52 m. lindando con Calle El Aromito; **ESTE:** recta (4 – 5) al rumbo S 21° 07' O de 6,00 m. formando ochava de Calle El Aromito con Calle El Laurel;

SURESTE: recta (5 – 6) al rumbo S 66° 07' O de 51,52 m. lindando con Calle El Laurel; **SUR:** recta (6 – 7) al rumbo N 68° 53' O de 6,00 m. formando ochava de Calle El Laurel con Calle El Tala;

SUROESTE: recta (7 – 8) al rumbo N 23° 53' O de 111,52 m. lindando con Calle El Tala; **OESTE:** recta (8 – 1) al rumbo N 21° 07' E de 6,00 m. formando ochava de Calle El Tala con Calle El Laurel.

c) Inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, Ejido de Aldea María Luisa, Loteo "Mojón de Oro", Fracción I, Manzana N° 24 – Reserva Fiscal - Plano de Mensura N° 90639, Matricula N° 7685; que consta de una superficie de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1782,00 m²), a los siguientes límites y linderos:

NOROESTE: recta (1 – 2) al rumbo N 66° 07' E de 51,52 m. lindando con Calle El Laurel; **NORTE:** recta (2 – 3) al rumbo S 68° 53'E de 6,00 m. formando ochava de Calle El Laurel con Calle El Aromito;

NORESTE: recta (3 – 10) al rumbo S 23° 53' E de 25,76 m. lindando con Calle El Aromito; **SURESTE:** recta (10 – 11) al rumbo S 66° 07' 0 de 60,00 m. lindando con Esteban Ángel Crosa y Otros,

SUROESTE: recta (11 – 9) al rumbo N 23° 53' O de 25,76 m. lindando con Calle El Tala; **OESTE:** recta (9 – 1) al rumbo N 21° 07' E de 6,00 m. formando ochava de Calle El Tala con Calle El Laurel.

d) Inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, Ejido de Aldea María Luisa, Loteo "Mojón de Oro", Fracción I, Manzana N° 30 – Reserva Fiscal - Plano de Mensura N° 90645, Matricula N° 7686; que consta de una superficie de OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS (8984,15 m²), a los siguientes límites y linderos:

NORTE: recta (1 – 2) al rumbo S 79° 58' E de 17,57 m. lindando con Calle El Espinillo; **NORESTE:** dos rectas a los siguientes límites y linderos: recta (2 – 3) al rumbo S 51° 56' E de 6,00 m. formando ochava de Calle El Espinillo con Calle El Tala y recta (3 – 4) al rumbo S 23° 53' E de 128,68 m. lindando con Calle El Tala;

ESTE: recta (4 – 5) al rumbo S 21° 07' O de 6,00 m. formando ochava de Calle El Tala con Calle El Laurel;

SURESTE: recta (5 – 6) al rumbo S 66° 07' O de 34,97 m. lindando con Calle El Laurel;

SUR: recta (6 – 7) al rumbo N 79° 58' O de 64,50 m. lindando con Calle El Laurel;

SUROESTE: recta (7 – 8) al rumbo N 34° 58' O de 6,00 m. formando ochava de Calle El Laurel con Calle El Sauce;

OESTE: recta (8 – 9) al rumbo N 10° 02' E de 126,52 m. lindando con Calle El Sauce; **NOROESTE:** recta (9 – 1) al rumbo N 55° 02' E de 6,00 m. formando ochava de Calle El Sauce con Calle El Espinillo.

ARTICULO 2º.- Facultase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes a la efectiva transferencia del dominio de los inmuebles individualizados en el Artículo N° 1, a favor de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 6 de septiembre de 2023.

Lic. María Laura STRATTA
Presidenta H. C. de Senadores

Dr. Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA